

# Difundieron el calendario de cobro para marzo, abril y mayo de las AUH

28/02/2020

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) publicó en el Boletín Oficial el calendario de pago para marzo, abril y mayo 2020 tras el aumento anunciado por el gobierno.

El titular de Anses, Alejandro Vanoli, publicó en el Boletín Oficial el calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para las emisiones correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo/2020 y los valores finales en cada mes:

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de marzo de 2020, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

## 1. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 2 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 3 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 4 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 5 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del

día 6 de marzo de 2020.

17. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 17.859,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 9 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 10 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 11 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 12 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 13 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 16 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 17 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 18 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 19 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 20 de marzo de 2020.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el 022-022, superen la

suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 17.859,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 25 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 26 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 27 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 30 de marzo de 2020.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 31 de marzo de 2020.

Determinase el día 8 de Abril de 2020, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Abril de 2020, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

1. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 1 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 3 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del

día 6 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 7 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 7 de abril de 2020.

17. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 17.859,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 8 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 13 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 14 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 15 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 16 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 17 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 20 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 21 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 22 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 23 de abril de 2020.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes

mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el

022-022, superen la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 17.859,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 24 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 27 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 28 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 29 de abril de 2020.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 30 de abril de 2020.

Determinase el día 12 de mayo de 2020, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión

correspondiente al mes de Mayo de 2020, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a

continuación:

## 1. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 4 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 5 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 6 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 6 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 7 de mayo de 2020.

17. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 17.859,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 8 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 11 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 12 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 13 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 14 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 15 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 18 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 19 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 20 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 21 de mayo de 2020.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el 022-022, superen la suma PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 17.859,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 22 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 26 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 27 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 28 de mayo de 2020.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 29 de mayo de 2020.

Determinase el día 9 de Junio de 2020, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.